

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1o., 2o., 3o., 5o., 6o., fracción III, 33, 44 al 48, 50 y demás relativos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el área de desarrollo social y humano, establece como política del Gobierno Federal fomentar la actitud emprendedora e independiente de los ciudadanos, promoviendo el interés por la ciencia y la difusión de la cultura, con el fin de mejorar la calidad de vida de los mexicanos en un entorno que favorezca su desenvolvimiento intelectual y enriquecimiento cultural;

Que para lograr tal propósito es pertinente reconocer y estimular la labor de aquellas personas dedicadas al desarrollo de la investigación científica y a la creación y difusión de las actividades artísticas;

Que el Premio Nacional de Ciencias y Artes constituye uno de los más altos reconocimientos del Estado a los mexicanos que por su trayectoria, trabajos y obras han contribuido al progreso de la ciencia y al enriquecimiento del acervo cultural del país, y

Que conforme a los procedimientos legales establecidos, el jurado correspondiente ha formulado el dictamen relativo al Premio Nacional de Ciencias y Artes 2001, mismo que el Consejo de Premiación ha sometido a la consideración del Ejecutivo a mi cargo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2001, en los campos que se indican, a los destacados mexicanos que a continuación se mencionan:

CAMPO I: Lingüística y Literatura

Vicente Leñero y Otero

CAMPO II: Bellas Artes

Federico Ibarra Groth

José Alejandro Dionisio Luna Ledezma

Alfredo Zalce Torres

CAMPO III: Historia, Ciencias Sociales y Filosofía

Ida María de las Mercedes Rodríguez Prampolini

CAMPO IV: Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales

Onésimo Hernández Lerma

Herminia Pasantes y Ordoñez

Julio Everardo Sotelo Morales

CAMPO V: Tecnología y Diseño

Filiberto Vázquez Dávila

CAMPO VI: Artes y Tradiciones Populares

Artesanos Reboceros de Santa María del Río, San Luis Potosí

Silbestre Tiburcio Noyola Rodríguez

ARTÍCULO SEGUNDO.- La ceremonia de entrega de estos premios tendrá verificativo el día 25 de febrero del 2002, en el salón Adolfo López Mateos de la residencia oficial de Los Pinos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra**.- Rúbrica.